

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
LOGICALIS ECUADOR S.A.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano a los 18 días del mes de mayo 2018, a las diez horas, en el local social ubicado en Quito, Ecuador, Avenida República del Salvador No. 35-82, Intersección Avenida Portugal, Twin Towers, Torre 1, Piso 3º, Oficina 3A - 3B, se reúnen en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la **COMPAÑÍA LOGICALIS ECUADOR S.A.:** LOGICALIS ANDINA S.A.C., una compañía organizada y existente de conformidad con las leyes de la República del Perú; representada por su apoderada especial María Gabriela Villagómez Romero; y, PROMON-LOGICALIS LATIN AMERICA LIMITED, una compañía organizada y existente de conformidad con las leyes del Reino Unido, representada por su apoderada especial María Amparo Romero Ponce; cuya participación en el capital de la compañía en acciones de un dólar cada una, y por un monto total de US \$1,735.000 de capital suscrito y pagado, consta en el cuadro siguiente:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PORCENTAJE	ACCIONES
LOGICALIS ANDINA S.A.C.	US\$ 1.00	US\$ 1.00	0,00006%	1
PROMON-LOGICALIS LATIN AMERICA LIMITED	US\$ 1,734,999	US\$ 1,734,999	99,99994%	1,734,999
TOTAL	US\$ 1,735,000	US\$ 1,735.000	100%	1,735.000

Los accionistas presentes representan el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la Compañía, y por lo tanto deciden constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, con carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar sobre lo siguiente:

Actúa como Presidente AD- HOC de la Junta María Gabriela Villagomez Romero, y como Secretaria AH-HOC la señora María Amparo Romero Ponce.

La Presidente AD-HOC, luego de verificar la concurrencia de la totalidad del capital suscrito de la compañía, declara formalmente instalada la sesión al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, y dispone que se proceda a conocer el orden del día.

- 1) Conocimiento y aprobación del Informe presentado por el Gerente General sobre su administración durante el año 2017;
- 2) Conocimiento y aprobación del Informe presentado por la Comisaria sobre el ejercicio económico 2017;

- 3) Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Evolución de Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo, del período de 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2017;
- 4) Conocimiento y aprobación del Informe de Auditoría Externa;
- 5) Conocimiento y aprobación sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2017;
- 6) Designación de la Comisaria para el período 2018.
- 7) Elección de Directores de la Compañía.

Sobre los puntos del orden del día, la Junta General de Accionistas, en forma unánime, resuelve:

PUNTO UNO.- Se pone en consideración de la Junta, el informe presentado por el actual Gerente General de la compañía, Carlos Alberto Moller Pingarilho respecto al ejercicio económico 2017, poniendo en consideración de la Junta que este informe de Gerente General lo realizó basado en los datos proporcionados por el departamento financiero de la compañía. Después del análisis respectivo, la Junta General aprueba dicho informe por unanimidad.

PUNTO DOS.- Se somete a consideración de la Junta General el informe presentado por la Señora Comisaria, la **Ing. Alexandra Ullrich E. (Licencia CPA No. 17-3155)** dejando constancia que, pese a que en el acta de Junta Ordinaria Universal de Accionistas del 9 de mayo del 2017 se designó como comisaria a la señora Karina Barahona por el periodo 2017, ésta por sus actividades profesionales, fue impedida de ejercer la función de comisaria que se le encomendó, por lo que Logicalis Ecuador tuvo que buscar la asistencia de una nueva comisaria, a quien, en esta junta se le ratifica como comisaria del ejercicio 2017, a quien se le fijó un honorario de USD 500 más IVA.

Una vez analizado el referido informe, la Junta General lo declara conocido y lo aprueba por unanimidad. La Junta en forma unánime, ratifica las funciones desempeñadas por la Señora **Ing. Alexandra Ullrich E.**, comisaria, durante el ejercicio económico 2017.

PUNTO TRES.- A continuación, se somete a consideración de la Junta General los Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Evolución de Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo, al 31 de Diciembre de 2017. Una vez analizado el contenido de estos documentos, la Junta los declara conocidos y los aprueba por unanimidad.

PUNTO CUATRO.- Se somete a consideración de la Junta General de Accionistas el informe de Auditoría Externa, preparado por la empresa DELOITTE & TOUCHE ECUADOR CIA. LTDA., correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2017, que contiene el estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y las notas de los estados financieros, los cuales después del análisis correspondiente, son aprobados por la Junta sin observaciones.

PUNTO CINCO.- Terminado el análisis del estado financiero de la compañía, se desprende que durante el ejercicio económico del año 2017 se ha obtenido una **pérdida de U\$ 133.331,80.**

Sobre el monto de la pérdida se calcula y confirma por parte de la auditoría que se debe pagar impuesto a la renta luego de realizar la conciliación tributaria por un monto de U\$ 20.207,26. Por lo aquí expuesto no hay lugar al pago de participación de utilidades a los empleados de la compañía.

PUNTO SEIS.- Se somete a consideración de la Junta General de Accionistas la reelección de la comisaria la **Ing. Alexandra Ullrich E. (Licencia CPA No. 17-3155)** quién ejercerá su cargo por un período de UN (1) año, con un honorario de USD 500. más IVA. La decisión es aprobada de forma unánime.

PUNTO SIETE.- Los accionistas ponen a consideración la reelección de dos de los tres directores y la designación de un tercer director: Reelección de los señores Rodrigo Longhi Romero y Mark Rogers por el periodo estatutario de dos años.

La presidenta Ad- Hoc indica que es necesario designar al tercer director. Los accionistas sugieren el nombre de Riccardo Gaetano Modica para el cargo de director por el periodo estatutario de 2 años, moción que es aceptada por unanimidad.

Por no haber más asuntos que tratar en el orden del día, la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas concede un receso para la redacción de la presente Acta.

Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura del Acta, la misma que es aprobada y suscrita por la totalidad de Accionistas de la compañía que representa el 100% del capital social de la Compañía.

Se levanta la sesión siendo las once horas treinta minutos


María Gabriela Villagómez R.
Presidente AD- HOC de la Junta
Apodera de LOGICALIS ANDINA S.A.C.


María Amparo Romero ponce
Secretaria Ad-Hoc de la Junta
Apoderada de
PROMON-LOGICALIS LATIN
AMERICA LIMITED